

Abanca envía mensajes a clientes cuando quedan pocos meses para el vencimiento de su póliza sugiriéndoles otro producto

- Una corredora de Pontevedra recibe una comunicación efímera coincidiendo con el plazo de renovación de su póliza

24/2/2025. La presión para que la banca abandone la **mala praxis en la comercialización de seguros** no da tregua. Unas **prácticas ilegales** que han sido denunciadas por la Mediación en Bruselas, ante el Banco de España y que la Administración española parece ignorar. Abanca ha enviado un mensaje efímero al teléfono móvil de una corredora gallega justo cuando la póliza está en período de renovación y recordando a la destinataria que hay otro seguro de automóvil “que puede pagar mes a mes”. **En opinión del Consejo General**, “el banco tiene toda la información sobre domiciliaciones de recibo del cliente y jamás puede utilizarla con fines comerciales y, mucho menos, para hacer una oferta de cambio de compañía o de un producto alternativo”.

Aunque los abusos en la comercialización de seguros en las sucursales bancarias han descendido por la denuncia continuada de la Mediación, actualmente hay un centenar de demandas presentadas y admitidas en los juzgados contra las prácticas ilegales de la banca. La mayoría están apoyadas por los Colegios de Mediadores.

La contratación de un seguro determinado y exclusivo vinculado a la concesión de un crédito ha sido durante muchos años la práctica más habitual de la banca. Actualmente, los casos de abuso se centran en incluir la prima de la póliza en la hipoteca pagando por adelantado y en prima única todos los años de vida del préstamo.

El Consejo General de Mediadores recuerda que las prácticas ilegales de la banca en la comercialización de pólizas **vulneran tres leyes**: Distribución de seguros, General de Defensa de los Consumidores y Defensa de la Competencia “. La banca, según el Consejo General, sí puede exigir tener ciertas pólizas. Por ejemplo, al pedir una hipoteca, obligar a tener un seguro contra incendios y, a veces, uno de vida; además, un banco puede ofrecer un crédito unido a un seguro, sin embargo, no pueden obligar a que ese seguro sea el que ellos ofrecen”.

Sobre el Consejo General

El Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros es la corporación de derecho público que aglutina a 50 colegios profesionales distribuidos por todo el territorio nacional. Sus más de 7.000 miembros la convierten en la organización de agentes y corredores de seguros más importante de España y más numerosa de Europa.

Forma parte de las principales organizaciones internacionales de profesionales del sector como BIPAR (Europa), COPAPROSE (América) y WFii (mundial).

Cuenta con una escuela de negocios, CECAS, exclusivamente dedicada a la formación aseguradora.

Javier Barberá es su presidente desde 2021

Prensa: Cristina Sánchez · comunicacion@mediadores.info · 914 111 963
